



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

SUBDIRECCION DE DISOLUCION



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS

Resolución No. SCVS-INC-DNASD-2018-00008346

AB. EFREN ROCA SOSA
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (E)

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SCV.INC.DNASD.SD.14.0029981 del 13 de noviembre del 2014, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 15 de diciembre del 2014, se declaró la disolución de la compañía **FERIA DE JUGUETES LA RASPA C. LTDA.**;

QUE mediante Resolución No. SCVS.INC.DNASD.2018.00004881 del 05 de junio del 2018, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 07 de junio del 2018, se nombró como liquidador al CPA. Euclides Francisco Anastacio Yagual;

QUE los accionistas ingresaron una solicitud con el número de trámite 70725-0041-18, en la cual sugieren que se nombre como liquidador de la compañía al señor Galo Eduardo Terán Parada;

QUE "El Superintendente de Compañías, Valores y Seguros o su delegado podrá en cualquier momento y sin más trámite, de oficio o a petición de parte, designar liquidador a una persona diferente de la que consta en la resolución de disolución o en la resolución que ordenare la liquidación, o reemplazar al que se encontrare en funciones. Solamente los socios o accionistas que representen la mayoría del capital social pagado de la compañía, podrán solicitar a la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros el reemplazo del liquidador designado o en funciones, y sugerir el nombramiento de una persona específica". (PRIMER Y SEGUNDO INCISO DEL ARTICULO 14 del REGLAMENTO SOBRE INACTIVIDAD, DISOLUCIÓN, LIQUIDACIÓN, REACTIVACIÓN Y CANCELACIÓN DE COMPAÑÍAS NACIONALES, Y CANCELACIÓN DEL PERMISO DE OPERACIÓN DE SUCURSALES DE COMPAÑÍAS EXTRANJERAS.)

QUE es atribución de la Superintendente de Compañías, Valores y Seguros designar a los liquidadores;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el Superintendente de Compañías, Valores y Seguros mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y No. SCVS-INAFA-DNTH-2018-0153 del 20 de agosto del 2018.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al señor Galo Eduardo Terán Parada, para el cargo de Liquidador de la compañía **FERIA DE JUGUETES LA RASPA C. LTDA. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- REMITIR al Director Zonal 8 del Servicio de Rentas Internas, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros, en **Guayaquil, 14 de septiembre de 2018**

AB. EFREN ROCA SOSA
SUBDIRECTOR DE DISOLUCIÓN (E)

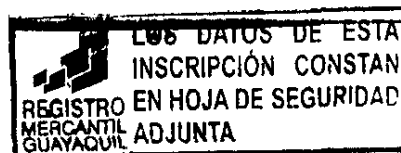
ACEPTO el nombramiento de liquidador. **DECLARO BAJO JURAMENTO** que soy legalmente capaz, que no me encuentro incurso en ninguna prohibición para ejercer la función de liquidador, que me encuentro habilitado para la apertura y manejo de cuentas corrientes en el sistema financiero, y que puedo ser firma autorizada. **Y ME OBLIGO** en los términos de la responsabilidad establecida en el primer inciso del Art. 388 de la Ley de Compañías, que indica: "El liquidador es responsable de cualquier perjuicio que, por fraude o negligencia en el desempeño de sus funciones o por abuso de los bienes o efectos de la compañía, resultare para el haber social, los socios accionistas o terceros. **Guayaquil, 14 de septiembre de 2018**

Sr. Galo Eduardo Terán Parada
C.C. No. 090697487-8 (Código dactilar E433312222)

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 200 y 9 de Octubre
Teléfonos: 3728500

www.supercias.gob.ec

RRC/ Exp. 23486 / Tr. 70725-0041-18



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:47.916

FECHA DE REPERTORIO:19/sep/2018

HORA DE REPERTORIO:12:36

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecinueve de Septiembre del dos mil dieciocho queda inscrita la presente Resolución N° SCVS-INC-DNASD-2018-00008346, dictada el 14 de septiembre del 2018, por el Subdirector(a) de Disolución (E), AB. EFREN ROCA SOSA, la misma que contiene el Nombramiento de Liquidador, de la Compañía FERIA DE JUGUETES LA RASPA C.LTDA. "EN LIQUIDACION", a favor de GALO EDUARDO TERAN PARADA, de fojas 45.488 a 45.489, Registro de Nombramientos número 12.841.

ORDEN: 47916



Guayaquil, 21 de septiembre de 2018

REVISADO POR:

1


Ab. Patricia Murillo Torres
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0459295

 **SUPERINTENDENCIA**
DE COMPAÑÍAS, VALORES Y SEGUROS
DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
RECIBIDO

01 OCT 2018

HORA:

12:30

FIRMA: _____

JVM